

cedente una haza de tierra de riego llamada «El Concejo», sita en el partido de Arroyo Real y también de la Lima, del término de Fuengirola. Tiene una superficie construida de 47 metros 28 decímetros cuadrados, y útil de 37 metros 82 decímetros cuadrados.

Se valora la onceava parte proindivisa de esta finca que es objeto de embargo en 250.000 pesetas.

Urbana.—Parcela de terreno situada en el partido de Majadal y Torreblanca, en el lugar del Carvajal, término de Fuengirola; con una superficie de 2.505 metros cuadrados. Finca número 24.615-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola al tomo 1.478, libro 848, folio 23.

Valorada, a efectos de subasta, en 130.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el estipulado para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 20 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—37.345.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 179/1998, a instancias de Caja de

Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja de Madrid), representada por la Procuradora, doña Ana Calderón Martín, contra don Francisco Mendoza Ordóñez y doña Estrella Soto Córdoba, y por la finca que se describe al final, he acordado señalar para la primera subasta, el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás de Heredia, sin número y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la reseñada junto a la descripción de la finca objeto de la subasta que, fueron tasadas en las escrituras aportadas en autos, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de tasación que deberá ingresarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2959/0000/18/0179/98, de la entidad bancaria «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas deberán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación y debiendo consignarse el 20 por 100 del expresado tipo.

Séptima.—A prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1998, a las once horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Sirviendo el presente edicto de notificación a los deudores hipotecarios y ocupantes de la finca objeto de subasta, para el caso de que la notificación personal resultara negativa.

Octava.—Asimismo se hace saber que, para el caso de que la fecha de alguno de los días señalados, para la celebración de las subastas acordadas fuera festivo, se acuerda su practica, al día siguiente hábil, excepto sábados.

### Finca objeto de la subasta

Urbana. Número 26. Vivienda tipo D, en planta sexta del edificio número 2 de la calle Eslava, de esta ciudad de Málaga. Ocupa una superficie construida de 83,33 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, finca registral número 10.417-B (antes 66.516).

Tipo de tasación a efectos de subastas 5.500.000 pesetas.

Y para que sirva el presente edicto de publicación en los boletines oficiales pertinentes, así como de notificación, en su caso, lo expido en Málaga a 1 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—37.271.

## MANRESA

### Edicto

Doña María Luisa García Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa,

Hace saber: Que en este Juzgado al número 342/1997, se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a

instancias de Caixa d'Estalvis de Manresa, representada por la Procuradora señora Pla Alloza, contra don Justo Floreal Romero Martín, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y en dos lotes las fincas que luego se describen.

El remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Baixada de la Seu, sin número, en la forma siguiente:

Se señala para que tenga lugar la primera subasta el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas. En caso de que ésta quede desierta, se señala para la celebración de la segunda el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas. Y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil, exceptuándose los sábados. La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura inferior, en segunda subasta al 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la cuenta provisional de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 07760000/18/ más número y año del procedimiento, una suma igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Sin este requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con el justificante del ingreso de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a extinguirlos el precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Fincas objeto de subasta

Lote 1.<sup>o</sup> Entidad número 2.—Local comercial izquierda, sito en la planta baja del edificio de la calle Pasaje Ferrer, número 22. Ocupa una superficie de 117 metros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo de un altillo existente encima de la rampa que da acceso a la planta sótano, dicho altillo tiene una cabida de 25 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Pasaje Ferrer; derecha, entrando, escalera y con el local comercial de la entidad número 3; a la izquierda, parte con la rampa de acceso a la planta sótano y parte con doña María del Rosario Gomis Abadal, y al fondo, con dicha señora Gomis Abadal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.805, libro 555, folio 88, finca número 25.745, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 7.200.000 pesetas.

Lote 2.<sup>o</sup> Entidad número 8.—Vivienda puerta primera, sita en la tercera planta del edificio sito en Manresa, calle Pasaje Ferrer, número 28. Ocupa una superficie de 85 metros 35 decímetros cuadrados. Consta de: Recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, lavadero, baño, aseo y cuatro dormitorios. Linda: Al frente, escalera, patio de luces y

con la vivienda de la puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, proyección vertical de la terraza de la vivienda de la puerta primera de la primera planta; izquierda, calle de su situación, y al fondo, doña María del Rosario Gomis Abadal. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza sita en el desván del edificio de 12 metros cuadrados, y un cuarto trastero, también en el desván del edificio, de 11 metros 79 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.805, folio 106 vuelto, finca número 25.757, inscripción tercera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 3.200.000 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso en forma personal a la deudora hipotecaria, sirva el presente edicto de notificación, a los fines del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 21 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Luisa García Fernández.—37.008.

## MARBELLA

### Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 271/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don José Humberto Holgado Padilla, contra don Humberto Holgado García, doña Ana Padilla Holgado, don Luis Pérez Rodríguez y doña Mercedes Holgado García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Cuarenta y uno L. Local comercial situado en la unidad planta baja-planta sótano-menos uno, del sector sur del módulo central oeste, calle Fuente Nueva. Está señalado con el número 34-C del edificio ubicado en San Pedro de Alcántara, finca «Fuente Nueva», urbanización del mismo nombre, término municipal de Marbella (Málaga), enmarcado por las calles Fuente Nueva, calle C/-2, calle C/-3 y calle C/-11 de dicha urbanización.

Tiene una superficie total de 182 metros 20 decímetros cuadrados, de los cuales 95 metros 39 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja, y 86 metros 81 decímetros cuadrados a la planta sótano-menos uno. Linda: Norte, en planta baja y planta sótano-menos uno, local comercial señalado con el número 33-C; sur, en planta baja, calle C/-3, y en planta sótano-menos uno, subsuelo de la misma calle; este, en planta baja, el referido local comercial señalado con el número 33-C y local comercial señalado con el número 35-D, y en planta sótano-menos uno, solamente este último local, y oeste, en planta baja, calle Fuente Nueva, y en planta sótano-menos uno, subsuelo de esta misma calle.

Tipo de subasta: 19.008.408 pesetas.

Dado en Marbella a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—El Secretario.—37.270.

## MATARÓ

### Edicto

Don José María Vila Biosca, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 678/1994-V, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra doña Montserrat Cruz Viñals y don José Villanova Gimeno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta y valor

Departamento número 4.—Vivienda consistente en el piso primero, puerta segunda, de la casa que se dirá, sita a la derecha, entrando al edificio; compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo, balcón a la calle y patio interior con lavadero.

Forma parte de la casa sita en Mataró, con frente a la ronda Roca Blanca, donde está señalada con los números 74 y 76. Linda: Al frente, sur, con la ronda Roca Blanca; al este y norte, igual que la total finca; al oeste, parte con rellano y caja de escalera, parte con caja de ascensor y parte departamento número 3; debajo, con el departamento número 2, y encima, con el número 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 2.180, libro 790 de Mataró, folio 9, finca número 10.635, inscripción segunda, antes finca número 39.111.

Tipo de subasta: 9.900.000 pesetas.

Dado en Mataró a 8 de mayo de 1998.—El Secretario, José María Vila Biosca.—37.193.

## MONTIJO

### Edicto

Doña María José Amores Escudero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Montijo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Gómez Moreno y doña Desamparados Fernández Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán